

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramón Carcelén Moral.—8.442.

TALLERES ANSOAIN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Talleres Ansoain, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria, a celebrar en Pamplona, calle Tajonar, número 12, entreplanta, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 31 de marzo, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar y acordar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio del año 2002, informe de gestión y distribución de resultados.

Tercero.—Amortización parcial del préstamo sobre la nave, propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Ansoain, 3 de marzo de 2003.—Javier Reta Lerga, Presidente del Consejo de Administración.—8.527.

TECMIM TÉCNICAS DE INYECCIÓN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social en 658.578,50 euros, quedando fijado en 363.421,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 90.150 acciones propias de un euro de valor nominal cada una y mediante la disminución del valor nominal de las 931.850 acciones restantes, pasando el valor nominal de cada una de ellas de un euro a 0,39 euros.

Zamudio, 28 de febrero de 2003.—Íñigo Bilbao Mancisidor, Secretario no-Consejero del Consejo de Administración.—8.403.

TORRES HERMANOS Y SUCESORES, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Almenara, Polígono Industrial Agrícola, 2, el día 31 de marzo de 2003 a las diez y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, e informe del Auditor correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se acuerda a los señores Accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de sociedades anónimas.

Almenara, 11 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.^a José Sala Torres.—9.299.

TRANSPORTES DE CEMENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad cedente) CEMEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global de Activo y Pasivo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada el día 2 de enero de 2003, acordó, previa aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2002, la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y Pasivo resultante de dicho balance a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», quien ha aceptado la cesión efectuada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

La disolución sin liquidación de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por cesión de su Activo y Pasivo a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», se acordó en base al proyecto de disolución sin liquidación por cesión global de Activo y Pasivo suscrito por las sociedades cedente y cesionaria depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de diciembre de 2002.

La disolución sin liquidación de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por cesión de su Activo y Pasivo a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno, asimismo, no se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de las sociedades cedente y cesionaria de examinar en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión y el Balance de disolución.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán ope-

nerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de disolución sin liquidación de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por cesión de su Activo y Pasivo a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Administrador único de «Transportes de Cementos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Antonio Burgos Fernández, y el Secretario del Consejo de Administración de «Cemex España, Sociedad Anónima», Juan Pelegrí y Girón.—8.532. 2.^a 14-3-2003

VALLAS Y CERCADOS, S. A.

Reducción y aumento de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 30 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social a cero, con la finalidad de devolver la totalidad de las aportaciones a los socios, mediante la entrega en metálico a los mismos de idéntica cuantía con la que participan en el capital social.

Además, en la misma Junta general se acordó aumentar simultáneamente el capital social hasta la cifra de sesenta mil doscientos euros, mediante la creación de 10.000 acciones nominativas. El aumento se realiza con cargo a reservas voluntarias y se suscribe íntegramente por los socios, adjudicándose a cada uno idéntico número de acciones, con igual valor y numeración, de las que tenía antes del acuerdo de reducción.

Monzón, 31 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ruben Angulo Abadías.—8.418.

VICENTE CALABUIG E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Alboraya, Partida de Vera, 45 (hoy Novelista Blasco Ibáñez, 4), el día 4 de abril del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 5 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único, realizada durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Delegación de facultades, para el cumplimiento de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios permitidos legalmente.

Se hace constar, el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, a partir de esta convocatoria, los documentos e informe que serán sometidos a aprobación por la Junta, y a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Alboraya, 4 de marzo de 2003.—El Administrador único, José Calabuig González.—8.382.